



17 de febrero de 2014  
TN-AI-03-14

Señores:  
Consejo Directivo  
**Teatro Nacional de Costa Rica**  
Presente.-

Estimados señores:

Conforme normativa atinente a la actividad de las Auditoría Internas del Sector Público, a continuación hacemos del conocimiento de ese cuerpo colegiado, informe de labores ejecutadas por esta Unidad de Auditoría Interna durante el Año 2013, quedando a su entera disposición para atender cualquier duda o aclaración en relación con lo aquí consignado.

## **1. Servicios Preventivos:**

### **1.1 – Advertencia:**

Es un servicio preventivo que brinda la Auditoría Interna, al máximo Jerarca Institucional, al Jerarca Administrativo o a los titulares subordinados, por medio del cual en forma verbal, por escrito, mediante correo electrónico u otros mecanismos e instrumentos de comunicación, se realizan observaciones oportunas para prevenir lo que legal, administrativa y técnicamente corresponde sobre un asunto determinado o sobre situaciones, decisiones o conductas, cuando estas son del conocimiento de ésta Unidad de Auditoría Interna, con el propósito de prevenir posibles consecuencias negativas producto de los procedimientos adoptados o riesgos en la gestión, con fundamento en el inciso d) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno.

- Sobre la aplicación del inciso i) del Art. 131 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. TN-AI-05-13



- Sobre inconsistencias en los rebajos de Impuesto al salario en la Planilla de la 2da. Quincena de enero 2013. TN-AI-06-13
- Relacionado con la normativa general del Teletrabajo. TN-AI-20-13
- Sobre reconocimiento de gastos de viaje al exterior al productor ejecutivo del FIA 2014. TN-AI-21-13
- Sobre reconsideración del acuerdo firme del Consejo Directivo No. 67-CD-2013 de la Sesión Ordinaria 007-2013. TN-AI-26-13
- Relacionado con el estado del libro de actas del Consejo Directivo del TNCR. TN-AI-29-13
- Sobre la idoneidad de FUNPROFEST. TN-AI-30-13
- Sobre el reconocimiento de "Extrafunciones" al personal del régimen Artístico según oficio DGSC-SI-176-2012. TN-AI-31-13
- En relación con los compromisos presupuestarios vinculados al FIA 2014 DE-38002-C. TN-AI-48-13
- En relación con el traslado de materiales y suministros varios, bienes y elementos técnicos por motivo de los trabajos en el escenario del Edificio Principal del TNCR, Fase-I. TN-AI-53-13.
- En relación con el trámite de pago conforme a transitorio I y II DE-38002-C FIA 2014. TN-AI-56-13
- Relacionado con la declaratoria de idoneidad de FUNPROFEST. TN-AI-58-13

## **1.2 – Asesoría:**

La Auditoría Interna brinda oportunamente asesorías en forma oral y escrita, a solicitud de la parte interesada, mediante la exposición de su criterio, sugerencias u observaciones sobre asuntos estrictamente de su competencia y sin que ello menoscabe o comprometa su independencia y objetividad en el desarrollo posterior de sus demás competencias.



Durante el 2013, la Auditoría Interna, brindó asesoría a la superioridad administrativa del TNCR y a los titulares subordinados, así como a los encargados de las unidades de Proveeduría, Archivo, Recursos Humanos, Contabilidad y Tecnologías de Información, en relación con normativa atinente a sus actividades, pronunciamientos emitidos por la CGR relacionados con contratación administrativa, reglamento de gastos de viaje, normativa de control interno, entre otros. Se atendieron consultas de diversa índole planteadas por el personal del TNCR.

### **1.3 – Servicio de Autorización de libros:**

De conformidad con lo dispuesto en el inciso e) del Artículo 22 de la Ley General de Control Interno, es competencia de la Auditoría Interna, autorizar, mediante razón de apertura, los libros de contabilidad y de actas que deban llevar los órganos sujetos a su competencia institucional y otros que, a criterio del auditor interno, sean necesarios para el fortalecimiento del sistema de control interno. El proceso de autorización se realiza de conformidad con las Normas Técnicas emitidas por la Contraloría General de la República, específicas para este servicio y de conformidad con los procedimientos definidos al respecto por la Auditoría Interna.

Las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, emitidas por la Contraloría General de la República mediante resolución R-DC-119-2009, publicada en La Gaceta N°28 del miércoles 10 de febrero de 2010, en la norma 2.5 "*Políticas y Procedimientos*", establecen lo siguiente:

***2.5 Políticas y procedimientos*** *El auditor interno debe establecer y velar por la aplicación, de la normativa interna, fundamentalmente políticas y procedimientos, para guiar la actividad de auditoría interna en la prestación de los diferentes servicios.*



En atención a esta normativa, con fecha 31 de julio de 2013 se comunicó facilitó a la Administración el “Manual de Procedimientos para la Legalización de Libros del TNCR”, elaborado por esta Unidad de Auditoría Interna, el cual empezó a regir a partir de esta fecha.

Durante el año 2013, se realizaron los siguientes procedimientos de autorización de libros:

- Autorización de apertura de libro de Actas del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos del TNCR.
- Autorización de apertura de libro de Actas de la Comisión de Seguridad y Emergencias del TNCR.
- Autorización de apertura de libro de Actas de la Comisión de Desarrollo Humano del TNCR.
- Autorización de apertura de libro de Actas del Consejo Directivo del TNCR correspondiente al Año 2012.
- Autorización apertura Tomo I Libro de Control de Asistencia durante giras, Unidad de Gestión de Recursos Humanos del TNCR.

#### **1.4 – Otros:**

Se ejecutaron diversos trabajos de verificación de cálculos de pago de planillas salariales, específicamente las relacionadas con el pago del salario escolar 2012, ajuste salarial del primer semestre 2013 y aguinaldo 2013.

Se ejecutaron labores de verificación “in situ”, durante la realización del FNA-2013, las cuales contaron con la colaboración de un técnico externo contratado con el propósito de asesor a esta Auditoría Interna, sobre aspectos técnicos de montaje de espectáculos y equipo especializado que se utilizó durante la realización de este Festival Nacional. Actividad que resultó sumamente positiva y cumplió con los objetivos trazados, en cuanto a verificación, fiscalización y aprendizaje técnico relacionado con aspectos de logística y apoyo que se requieren en este tipo de actividades artísticas multidisciplinarias y que se ejecutan en diferentes lugares.



Se participó en carácter de asesoría consultiva en diferentes reuniones con los coordinadores de los diferentes departamentos, así como con las Unidades de Recursos Humanos, Proveduría, Asesoría Legal, Planificación y Archivo.

## **2. Atención de Denuncias:**

**2.1-** Se finalizó con la atención del oficio No. 3595 (DFOE-DI-953), de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa Área de Denuncias e Investigaciones de la Contraloría General de la República, mediante el cual nos hacen un "Traslado externo sobre una denuncia relacionada con diferentes aspectos relacionados con el Festival Internacional de las Artes FIA 2012", en la cual un denunciante anónimo se refiere a la presunta incorrecta contratación de publicidad y luces, así como la supuesta irregular gestión de entradas y patrocinios. Con fecha 18 de marzo de 2013, se procedió a comunicar a la DFOE-CGR el resultado de la investigación ejecutada por esta Unidad de Auditoría Interna en atención a esta denuncia anónima.

## **3. Capacitación.**

**3.1-** Capacitaciones recibidas en la Contraloría General de la Republica:

- Desarrollo de las Capacidades de las Unidades de Auditoría Interna del Sector Público Costarricense. 40 horas Nota 97

**3.2-** En relación con la capacitación profesional continua de la Unidad de Auditoría Interna, se participo en:



- Taller de Implementación y Actualización de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) para el sector Cultura I y II Etapa. (Ministerio de Hacienda-Contabilidad Nacional) 124 hrs Nota 98,5 y 60 hrs Nota 9, respectivamente.

De ustedes, con toda consideración y estima,

Albim Gerardo Anchía Rojas  
Auditor Interno

Cc: Sra Adriana Collado-Ch. Directora General TNCR  
Archivo